



rrp/mrb
s.6^a/374^a

Oficio N° 21.126

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, correspondiente al boletín N° 10.634-29.

Hago presente a V.E. que el numeral 10 del inciso primero del artículo 39 ter, contenido en el número 39 del artículo 1 del proyecto de ley, fue aprobado por 149 votos a favor, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por corresponder a una norma de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 69/SEC/26, de 4 de marzo de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados